JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS**.**

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 2022-00663-00
DECISIÓN: INFORMA ABONOS

Se agrega al expediente, escrito mediante el cual, la parte actora informa sobre el abono realizado en el mes de febrero de 2022, por valor de **$163.500**, por las demandadas LUZ MARINA ÁLZATE ROMERO Y OFELIA ROMERO VIUDA DE ÁLZATE, en la cuenta de la propiedad horizontal, para que sean tenidos en cuenta, al momento de realizarse la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,